

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

AB  
GR

MEMORANDO DSH-043-2025

**PARA:** GRACIELA PALACIOS S.  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

*Graciel*

**DE:** KARIMA LINCE  
Directora de Seguridad Hídrica

**ASUNTO:** Respuesta a Memorando DEEIA-0064-3001-2025

**FECHA:** 31 de enero de 2025



Dando respuesta a su MEMORANDO DEEIA-0064-3001-2025, del 30 de enero de 2025, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 7 PUENTES VEHICULARES EN EL DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ”** a desarrollarse en los Corregimientos de El Retiro, El Chirú, San Juan de Dios, Juan Díaz y Santa Rita, distrito de Antón, Provincia de Coclé, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Se ha verificado la respuesta a la primera información aclaratoria presentada por el Promotor y se adjunta informe técnico No. 010-2025 del 31 de enero de 2025, con las respuestas de la DSH.

Atentamente,

*# Km*  
KL/DS/KM



**INFORME TÉCNICO No. DSH-010- 2025**

EVALUACIÓN DE PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA DEL EIA DEL  
PROYECTO DENOMINADO

**“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 7 PUENTES VEHICULARES EN EL DISTRITO  
DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ”.**

**DATOS GENERALES**

Nombre y categoría del proyecto	“Diseño y construcción de 7 puentes vehiculares en el distrito de Antón, provincia de Coclé”, Categoría II.
Nombre del promotor	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
Fecha del Informe	31 de enero de 2025
Ubicación del proyecto	Corregimientos de El Retiro, El Chirú, San Juan de Dios, Juan Díaz y Santa Rita.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto	El proyecto se encuentra dentro de las cuencas hidrográficas No. 136 y 138, Río Antón y Ríos entre el Antón y el Caimito.

En relación al proyecto, la Dirección de Seguridad Hídrica solicitó la siguiente ampliación

**Pregunta No. 1:** El promotor deberá ampliar la información con respecto a la ubicación, medidas y especificaciones del cajón pluvial descrita a foja N° 22 del EsIA y su inclusión en el Estudio Hidrológico e hidráulico.

**Respuesta del promotor:** Se elimina lo descrito del cajón pluvial descrito en la foja N°22 y se descarta del Estudio Hidrológico e hidráulico, solo se mantendrá los establecidos en las 7 fuentes hídricas.

**Respuesta de la DSH:** Tenemos a bien señalar que esta Dirección se encuentra conforme con las respuestas de ampliación presentada por el promotor.

Adicional se evaluó las respuestas a preguntas con injerencia en el recurso hídrico de otras direcciones, entre ellas:

Mediante Nota DRCC-1228-2024, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente, remite Informe Técnico de Inspección DRCC-I1O-181-2024, donde solicita:

**Pregunta No. 2:** Indicar si el alcance del presente EsIA para los siete puentes contempla la construcción de desvíos temporales, de tráfico vehicular y si el mismo tiene influencia sobre alguna fuente hídrica.

**Respuesta del Promotor:** El alcance del presente EsIA para los siete puentes no contempla la construcción de desvíos temporales, de tráfico vehicular y si el mismo tiene influencia sobre alguna fuente hídrica.

La ubicación de los 7 puentes vehiculares por su localización son lugares donde el tránsito vehicular es completamente nulo, sin embargo:

- En la rehabilitación de los puentes vehiculares Los Pérez 1, Los Pérez 2 y Santa Rica, existe una circunvalación que se conecta con la carretera principal, que servirá de paso provisional durante la construcción de los puentes, y en todo momento se mantendrá las medidas de seguridad.
- En el puente Juan Díaz y San Juan de Dios existe una carretera central donde transita vehículos de mayor capacidad y peso y se conecta con estos poblados, pero como se indicó el tránsito vehicular en esta área de los puentes es escaso. Actualmente las condiciones de los puentes no permiten el tráfico de vehículos pesados y en su lugar emplean otro desvío que los conduce hacia la carretera principal, en espera de la demolición y construcción del nuevo puente.
- El río la Estancia no cuenta con puente vehicular, en la actualidad rodea el río la Estancia, por lo que no es necesario la construcción de desvíos temporales.
- El puente de río Chico existente, su localización es cercana a la carretera panamericana lo que se cuenta con varias entradas auxiliares que sirven de desvío temporales, por lo que la demolición y construcción del puente no afectará a la comunidad en lo que respecta al flujo vehicular, el cual es muy bajo.
- En el puente de Juan Hombrón, durante la demolición y construcción se utilizará un bajo existente para el desvío vehicular, en este caso.

**Respuesta de la DSH:** Tenemos a bien señalar que esta Dirección se encuentra conforme con la respuesta de ampliación presentada por el promotor.

En la página 22 del EsIA, punto 4. Descripción del proyecto, obra o actividad, se indica "...excavación de material desecharable, limpieza y conformación de cauce". Por lo antes señalado se solicita:

**Pregunta No. 3:** Aclarar en qué consiste la limpieza y conformación de cauce, y si la misma implica realizar dragado en los ríos. En caso de realizar dragado, se deberá indicar la metodología a emplear, sitio de disposición final del material dragado, impactos generados y medidas a implementar.

**Respuesta del Promotor:** La limpieza y conformación del cauce: La limpieza inicia con el retiro de basuras, escombros y todos los residuos sólidos que puedan encontrarse; luego se procede a eliminar la vegetación que se encuentra en las riberas de la quebradas o fuentes hídricas, tala estrictamente la necesaria de árboles que afecten la seguridad vehicular, poda y repique. No habrá modificación del cauce del río.

**Respuesta de la DSH:** Tenemos a bien señalar que esta Dirección se encuentra conforme con la respuesta de ampliación presentada por el promotor.

En la página 63 del EsIA, punto 5.4. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos, se indica "... En el recorrido de campo y en consulta con los moradores del área más cercana al área de influencia directa e indirecta del sitio del proyecto de construcción de los siete (7) puentes a

reemplazar, manifestaron que nunca han sufrido de catástrofes de inundaciones, erosión o deslizamientos, como ya se indicó No hay registros de inundaciones, bajo riesgo de erosión, y deslizamientos: lo que nos indica que los trabajos podrán desarrollarse sin mayores riesgos y seguridad; mientras que en la página 24, se indica tomando en cuenta que los puentes son la única vía de conexión en estas zonas hacia los centros de atención médica, centros educativos, el comercio y la producción agropecuaria, porque ahora podrán atravesar el puente vehicular con seguridad, toda vez que en temporada de invierno se desbordaba dejándolos incomunicados'. Debido a lo antes señalado se solicita:

**Pregunta No. 4:** Aclarar si el área del proyecto presenta riesgo por inundaciones y en caso afirmativo señalar las medidas de prevención y contingencia a implementar.

**Respuesta del Promotor:** El área del proyecto no contempla riesgo por inundaciones reportadas hasta el momento, sin embargo, en el punto 5.8.2. Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales se presenta una nueva Tabla 1 y Tabla 9, la cual presenta el análisis respectivo, igualmente el punto 5.8.2.2. describe el Análisis de capacidad adaptativa, y se presentan las medidas de adaptación que se vienen realizando en la zona del proyecto que contempla los 7 puentes vehiculares.

**Respuesta de la DSH:** Hemos procedido a verificar el punto 5.8.2. y 5.8.2.2., más las tablas 1 y 9 del análisis de capacidad adaptativa en conjunto con la propuesta de medidas de adaptación y Tenemos a bien señalar que esta Dirección se encuentra conforme con la respuesta de ampliación presentada por el promotor.

Elaborado por:

  
Kathia Mojica  
Técnica del DRH



Visto Bueno

  
Dinorah Santamaría  
Jefa Encargada del DRH

